ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE OBRA No 116 DEL 04 DE MAYO DE 2022

CONTRATANTE: CORPORACIÓN NASA KIWE
CONTRATISTA: ASOCIACION CHAVIU
NIT: 817.006.938-4
OBJETO: REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO EJE VIAL AVIRAMA – LA MURALLA – CALDERAS SECTOR LA MURALLA – CALDERAS, 37CC11, MUNICIPIO DE PÁEZ E INZA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES.
VALOR CONTRATADO: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 200.000.000,00)
ADICIÓN EN VALOR 1: ($ 0.00)
PRÓRROGA 1: DOS MESES DE FECHA CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2022.
PRÓRROGA 2: DOS MESES DE FECHA TRES (03) DE FEBRERO DE 2023.
SUSPENSIONES: NO
REINICIO: NO
FECHA PERFECCIONAMIENTO: CUATRO (04) DE MAYO DE 2022.
FECHA DE INICIO: SEIS (06) DE JUNIO DE 2022
FECHA TERMINACIÓN CTO: CINCO (05) DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR: ANTONIO JOSE LEHMANN PAZ

En las oficinas de la Corporación Nasa Kiwe se reunieron: El Doctor **RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ**, como Director General (E) de la Corporación Nasa Kiwe; **SAMUEL TUMBO** Representante legal de la **ASOCIACION CHAVIU,** como contratista; el Ing. **ANTONIO JOSE LEHMANN PAZ,** como Asesor del Área de Vías y Supervisor; y el Ing. **GONZALO ANDRES RIVERA CAICEDO,** como apoyo a la supervisión, con el propósito de realizar la Liquidación del Contrato de Obra No. 116 de 2022, de conformidad con las partes determinan:

1. Que el contrato arriba descrito, se ejecutó y desarrollo de acuerdo con lo establecido en el texto del mismo, habiéndose presentado en el transcurso del mismo, pagos por concepto de recibo de obra ejecutada así:

BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Contrato inicial:	$ 200,000,000.oo	
Valor ejecutado acta parcial No.1 y Final.		$ 200,000,000.oo
Saldo por ejecutar		$0.oo
SUMAS IGUALES	**$ 200,000,000.oo**	**$ 200,000,000.oo**

BALANCE DE AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO

Anticipado entregado	$ 100,000,000.oo	
Amortización acta parcial No. 1 y Final		$ 100,000,000.oo
Saldo por amortizar		$0.oo
SUMAS IGUALES	**$ 100,000,000.oo**	**$ 100,000,000.oo**

BALANCE DE PAGOS

Valor ejecutado contrato	$ 200,000,000.oo	
Valor anticipo entregado		$ 100,000,000.oo
Valor pagado Acta parcial N° 1 y Final		$ 100,000,000.oo
SUMAS IGUALES	**$ 200,000,000.oo**	**$ 200,000,000.oo**

RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENVIADOS AL TESORO NACIONAL

Entidad bancaria:	Banco ITAU
Valor del anticipo:	$ 100,000,000.oo
Rendimientos financieros:	$ 4,000.00
Fecha de consignación:	Nueve (09) de noviembre de 2023

2. EL CONTRATISTA manifiesta que renuncia a todas las acciones contractuales que se pudieren generar como consecuencia de la ejecución del presente contrato, ya que a cabalidad LA CORPORACIÓN como EL CONTRATISTA cumplieron con todas las obligaciones contraídas, por lo tanto, no reclamará judicialmente indemnización alguna.
3. El Contratista manifiesta que la Corporación Nasa Kiwe se encuentra a paz y salvo por todo concepto frente al contrato de obra No. 116 de 2022 con él suscrito.
4. Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad.
5. El supervisor del contrato certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por el pago de seguridad social y parafiscales dentro del término de ejecución del contrato
6. El supervisor del contrato certifica que el CONTRATO objeto de la presente liquidación se ejecutó a entera satisfacción
7. Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del CONTRATO y se declaran a paz y salvo por todo concepto.
8. Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción declaran liquidado el contrato de obra No. 116 de 2022.

Para constancia firman las partes que intervienen, 29 DIC 2023

RIGOBERTO MOLANO ORDOÑEZ
Director General CNK (E)

ASOCIACIÓN CHAVIU NIT. 817.006.938 - 4

SAMUEL TUMBO
Representante legal Contratista

ANTONIO JOSE LEHMANN PAZ
Supervisor

GONZALO ANDRES RIVERA CAICEDO
Contratista de apoyo a la supervisión

Elaboró: Ing. Gonzalo Andrés Rivera Caicedo, Apoyo a la supervisión Vías
Revisó: Aspectos jurídicos. Dra. Sandra Mónica Gaviria Martínez, Asesora Jurídica
Juana Granados Gallego